



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, martes 12 de mayo de 2009

número 38

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35919001-024-09, emitida por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso	Reducción de Capital	Saltillo Interior Trim, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	4
Exp. 1473/2008	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Moreno Enriquez	(2ª Pub)	5
Exp. 418/2009	Sucesorio Testamentario	Irma Patricia Castro Carranza	(2ª Pub)	5
Exp. 401/2009	Sucesorio Intestamentario	Mario Alexis Valdés Flores	(2ª Pub)	5
Exp. 468/2009	Sucesorio Testamentario	José Hilario Prado Caballero	(2ª Pub)	5
Exp. 388/2009	Sucesorio Intestamentario	Manuel Niño Pérez	(2ª Pub)	6
Exp. 319/2009	Sucesorio Intestamentario	María Elena Cerda Montejano	(2ª Pub)	6
Exp. 391/2009	Sucesorio Intestamentario	Juana López Anguiano	(2ª Pub)	6
Exp. 421/2009	Sucesorio Intestamentario	Sergio Urteaga Garza	(2ª Pub)	6
Exp. 472/2009	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Rangel Rivera	(2ª Pub)	7
Exp. 125/2003	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	7
Exp. 1327/2007	Ejecutivo Mercantil	Dora Alicia Martínez Garza	(3ª Pub)	7
Exp. 1745/2005	Ejecutivo Mercantil	Rito Valentín Torres Lucio	(3ª Pub)	8
Exp. 966/1997	Ordinario Mercantil	Víctor Cárdenas Flores	(3ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Sucesorio Intestamentario	Enrique Galicia Dávila	(2ª Pub)	9
Exp. 238/2006	Ejecutivo Mercantil	José Guillermo Flores Pérez	(3ª Pub)	9
Exp. 834/2008	Divorcio Necesario	Carlos Alcázar Hurtado	(1ª Pub)	9
Exp. 305/2009	Ordinario Civil	Moisés González Ruiz	(1ª Pub)	10
Exp. 306/2009	Ordinario Civil	Margarito Colunga Huerta	(1ª Pub)	10
Exp. 523/2009	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Ramírez Reyes	(1ª Pub)	10
Exp. 559/2009	Sucesorio Intestamentario	Martha Irene Suárez Pérez	(1ª Pub)	11

Exp. 439/2009	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario González Pérez	(1ª Pub)	11
Exp. 560/2009	Sucesorio Intestamentario	Emilio Rodríguez Aguilar	(1ª Pub)	11
Exp. 433/2009	Sucesorio Intestamentario	Refael Medellín Mendoza	(1ª Pub)	11
Exp. 432/2009	Sucesorio Intestamentario	Miryam Arredondo Plata	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Gloria Barrón Mendoza	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Ma. Catalina Colunga López	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Alfredo Romero Pérez	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Apolonia Epifanio Ortega	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José del Rosario Rodríguez Benavides	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Carmen Palacios Torres	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Emigdia Amparo Nava Solis	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Jesús Rodríguez Aguirre	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosalina Lara Morales	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Olga Morales Samaniego	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Adela Salas Téllez	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Eulalio Calderón Valdés	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juana María Zuñiga Alvarez	(1ª Pub)	15
Exp. 172/2009	Rectificación de Acta	Alejandra Janet Obregón Ramírez	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 510/2009	No Contencioso	Gonzalo Sillas López	(3ª Pub)	16
Exp. 573/2009	Sucesorio Intestamentario	Josefa Martínez Cabello	(2ª Pub)	17
Exp. 498/2009	Sucesorio Intestamentario	Juan Jaime Cruz Aguayo	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hiram Corona de la Cruz	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Jordán Palacio	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Dávila Villarreal	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Ortíz Resendez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Ramírez García	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 310/2009	No Contencioso	Ma. del Refugio Elvira Hernández Farías	(3ª Pub)	20
Exp. 293/2009	Sucesorio Intestamentario	Victoriana Múzquiz Bermea	(2ª Pub)	20
Exp. 282/2009	Sucesorio Intestamentario	Leonel Martínez Valadéz	(2ª Pub)	21
Exp. 268/2009	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta Ríos Reyes	(2ª Pub)	21
Exp. 290/2009	Sucesorio Testamentario	Rosa García Ramírez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Luis Gaytán Reyes	(1ª Pub)	21
-----------------	--	-------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1184/2006	Especial Hipotecario	María de los Ángeles Pérez Astorga	(2ª Pub)	22
Exp. 306/2009	Sucesorio Intestamentario	María Thelma Reyes Florentino	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1153/2008	Sucesorio Testamentario	Ma. Elena Zurita Cenicerros	(2ª Pub)	23
Exp. 345/2009	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Ramos Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 228/2009	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Hernández Jara	(2ª Pub)	23
Exp. 193/2009	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Cabrera Reyes	(2ª Pub)	24
Exp. 263/2009	Sucesorio Intestamentario	Rubén Hernández Saldivar	(2ª Pub)	24
Exp. 729/2008	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(3ª Pub)	24
Exp. 284/2005	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	25
Exp. 1001/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	25
Exp. 1113/2008	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	26
Exp. 933/2008	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	26
Exp. 838/2008	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	27
Exp. 202/2006	Ordinario Civil	Rosa Martínez Ojeda de Barajas	(1ª Pub)	27
Exp. 969/2008	Ejecutiva Mercantil	Germán Guillermo Rodríguez	(1ª Pub)	28
Exp. 163/2009	Sucesorio Intestamentario	Jorge Herrera Domínguez	(1ª Pub)	28
Exp. 257/2009	Sucesorio Intestamentario	Ana María Flores Romero	(1ª Pub)	29
Exp. 233/2009	Sucesorio Intestamentario	Raúl Martín Campos Cangas	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	José de Jesús Pérez Neyra	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Emma de la Cerda Ramírez	(1ª Pub)	30

Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	José María Montaña Pérez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Simón Reyes García	(1ª Pub)	31
Exp. 114/2008	Vía de Apremio	Francisco Javier Gómez Gutiérrez	(1ª Pub)	31
Exp. 1198/2007	Especial Hipotecario	Victorino Ramos Conchos	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Guadalupe González López	(1ª Pub)	32
Exp. 422/2007	Ordinario Civil	Juan Francisco Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	33

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Convocatoria: 011

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Suministro y colocación de sistema de alumbrado público en la ampliación del boulevard Gustavo Galáz, long. 4.27 kms. del km. 177+260 al km. 181+380 y del km. 10+000 al 10+150 en el municipio de Castaños, Coahuila de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
35919001-024-09	\$ 1,150.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	26/05/2009	26/05/2009 10:30horas	25/05/2009 10:00 horas	01/06/2009 10:30 horas	
Acto de apertura económica	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
03/06/2009 10:30 horas	Suministro y colocación de sistema de alumbrado público en la ampliación del boulevard Gustavo Galáz, long. 4.27 kms. del km. 177+260 al km. 181+380 y del km. 10+000 al 10+150 en el municipio de Castaños, Coahuila			09/06/2009	93	\$ 1,409,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario Torreón Número S/N - planta baja, Colonia Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 6 98 10 00 ext. 7655, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 8:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica será en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en el Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario Torreón, S/N - planta baja, Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de Mayo del 2009 a las 10:00 horas en la calle Sabino No. 49, Colonia La Loma c.p. 25770 en Monclova, Coahuila.
- Ubicación de la obra: en el boulevard Gustavo Galáz, del km. 177+260 al km. 181+380 y del km. 10+000 al 10+150 en el municipio de Castaños, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, contar con el registro en el padrón de contratistas ante el órgano de control vigente a la fecha de la presentación de propuestas y el cual servirá también para acreditar su existencia legal, su capacidad financiera actualizada con el año fiscal inmediato anterior y la especialidad que para ésta obra será obra civil (eléctrico)
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los participantes que se inscriban a través de compranet deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger los planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con recursos autorizados debidamente en el Oficio de Autorización No. PEI-08-3546.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE MAYO DEL 2009.

ARQ. VICENTE YSAIS ANTUNA

SUBSECRETARIO DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL
ESTADO DE COAHUILA
RUBRICA.
12 MAY

DISTRITO DE SALTILLO

SALTILLO INTERIOR TRIM, S.A. DE C.V.

A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que mediante Resolución Unánime de Accionistas de SALTILLO INTERIOR TRIM, S.A. DE C.V., adoptada con fecha 14 de diciembre de 2007, se resolvió reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de \$50,722,123.00 M.N., para quedar en la suma de \$50,000.00 M.N. mediante la cancelación de 50,722,123 acciones representativas del capital social de la sociedad, sin implicar reembolso alguno a los accionistas, toda vez que quedaron liberados de su obligación de pago en virtud de que no se efectuaron las aportaciones para suscribir el capital social reflejado en el acto de la constitución de la sociedad.

Salttillo, Coahuila, a 18 de marzo de 2009.

Lic. Paola Sánchez Hernández

Delegada Especial

(RÚBRICA)

14-28 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1473/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA GUADALUPE MORENO ENRIQUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **418/2009**, relativo al juicio Sucesorio testamentario a bienes de JESUS SERGIO CASTRO DIAZ, denunciado por IRMA PATRICIA CASTRO CARRANZA y JEUS BRUNO CASTRO CARRANZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 2 de ABRIL de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **401/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALEXIS VALDES FLORES, denunciado por MARIO ALEXIS VALDES FLORES, denunciado por MARTHA ISABEL SILLER SOTO VIUDA DE VALDES, MARIO JESUS, MARTHA DE LOURDES Y SAMANTHA DE apellidos VALDES SILLER,, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES DOS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de abril de 2009.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **468/2009** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de IRENE ROSALES JIMÉNEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos haciéndoles saber que el denunciante es JOSE HILARIO PRADO CABALLERO. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **388/2009** relativo al Juicio SUCESORIO Intestamentario ESPECIAL a bienes de MANUEL NIÑO PEREZ y MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ PINALES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **319/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA IGNACIA MONTEJANO RODRÍGUEZ Y JOSÉ CERDA HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA ELENA Y GABRIEL de apellidos CERDA MONTEJANO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **391/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO LOPEZ MARTINEZ, denunciado por JUANA LOPEZ ANGUIANO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de marzo de 2009.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **421/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZOILA VALDES RODRIGUEZ, denunciado por SERGIO URTEAGA GARZA, SERGIO, HERLINDA y PABLO de apellidos URTEAGA VALDES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación

de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Abril de 2009

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 24 ABR Y 12 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **472/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ GUADALUPE VÁZQUEZ MUÑOZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos haciéndoles saber que el denunciante es MARÍA CONCEPCION RANGEL RIVERA. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ
(RÚBRICA) 24 ABR Y 12 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **125/2003**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de MARÍA INOCENCIA GUARDIOLA GONZÁLEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 199, DE LA CALLE LOMA DE LAS GARZAS, DE LA COLONIA SAN JAVIER, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 7.00 METROS Y COLINDA CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO, AL SUR EN 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LOMA DE LAS GARZAS; AL ORIENTE EN 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 9 Y; AL PONIENTE EN 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 11, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 46570, LIBRO 466, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DE 1997, valuada en autos en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 12 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, dentro del expediente número 1327/2007, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DORA ALICIA MARTÍNEZ GARZA y/o REYNA GUADALUPE FERNANDEZ GARCÍA, Endosatarias en Procuración de JESÚS HUMBERTO FARIAS SANTOS, en contra de JOSÉ FRANCISCO TREJO QUIROZ y CARLOS ANTONIO TREJO QUIROZ, se dictó un auto de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil nueve, que en lo conducente dice: "... se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles: Casa habitación número 463, antes 323 en la calle Xicoténcatl norte, con superficie total de 208.60 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 97, foja 326, tomo 1, libro I, serie A de Públicas de fecha ocho de febrero de 1968, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 41.25 metros y colinda con propiedad de Concepción Martínez Viuda de Avila; al sur mide 41.30 metros con propiedad de Adela Canales de Alanis y Hermanos; al oriente mide 4.50 metros con la calle Xicoténcatl norte y al poniente mide 5.50 metros con propiedad de Altagracia Casas de González, en la cantidad de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en virtud del descuento del 10% por tratarse de la segunda almoneda, menos otra reducción del 10% del valor anterior, de

conformidad con el artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Bien inmueble marcado con el número 465 de la calle Xicoténcatl norte, con una superficie de 237.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad, bajo la partida número 5148, folio 36, libro 18-A, sección I, de fecha veinte de enero de 1983, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 40.00 metros y colinda con Dr. Felipe González Puente; al sur en línea quebrada como sigue partiendo del frente de la propiedad se tira una línea recta hacia el poniente de 5.00 metros quebra nuevamente hacia el norte en .20 centímetros y nuevamente hacia el poniente en 35.00 metros y colinda con los donatarios, al oriente mide 5.65 metros con calle de Xicoténcatl y al poniente 5.35 metros con señora Altagracia Casas de González; en la cantidad de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MN.), en virtud del descuento del 10% por tratarse de la segunda almoneda, menos otra reducción del 10% del valor anterior, de conformidad con el artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 472 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la Materia Mercantil...”

Saltillo, Coahuila; a 03 de abril de 2009

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA)

28 ABR-5 Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **1745/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RITO VALENTIN TORRES LUCIO, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de SERGIO MARTÍNEZ AGUILAR en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDREZ se dictó un auto que en su parte conducente dice:

“Saltillo, Coahuila a tres de abril del año dos mil nueve. -

... se señalan las TRECE HORAS DEL UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los derechos que correspondan al demandado sobre el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADO MARCADO CON EL NÚMERO 5, UBICADO EN LA CALLE JOSE GALINDO VALDES, DEL RANCHO "LOS GALINDO", DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSE GALINDO VALDES, SU FRENTE; AL SUR MIDE 45.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE RAMONA DAVILA VIUDA DE PADILLA; AL ORIENTE MIDE 37.00 METROS Y COLINDA CON MARIA TERESA GALINDO VIUDA LOPEZ; AL PONIENTE MIDE 34.90 METROS Y COLINDA CON SALVADOR GALINDO LOPEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 19776, LIBRO 198, SECCIÓN I DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1994. valuado en autos en la cantidad de \$2,961.382.50 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). ASI MISMO LOS DERECHOS QUE CORRESPONDAN AL DEMANDADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, CON FRENTE A LA CALLE CANDELA, DE LA COLONIA REPÚBLICA NORTE DE ESTA CIUDAD, MARCADO CON LA LETRA "B", CON UNA SUPERFICIE DE 259.20 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 32.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL SUR MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON LOS LOTES 1-A Y "C"; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE CANDELA Y AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON ARROYO DE LOS OJITOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO BAJO LA PARTIDA 32732, LIBRO 328, SECCIÓN I DE FECHA 8 DE ENERO DE 1996, valuado en autos en la cantidad de \$207,360.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de ella. Publíquese un extracto de este auto en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores...NOTIFÍQUESE...”

Saltillo, Coahuila, a 15 de abril del 2009.

EL SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

28 ABR-5 Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente **966/1997**, promovido por VICTOR CÁRDENAS FLORES Y ALICIA CHÁVEZ GARZA DE CÁRDENAS en contra de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, señaló las: TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS DEL BOULEVARD OTILIO ZURDO GALVÁN, EDIFICADA EN EL LOTE MARCADO CON EL NÚMERO OCHO DE LA MANZANA TRECE DE LA COLONIA GIRASOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS

CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE LOS LAURELES; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 25; AL ORIENTE MIDE 15.00 Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 9; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 7, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 12 MAY



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Urbano Galicia Dávila, quien falleció, el día cinco (05) de Febrero del año dos mil nueve (2009), promovido por el C. Enrique Galicia Dávila, hermano de el "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 28 ABR Y 12 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente **238/2006**, promovido por JOSÉ GUILLERMO FLORES PÉREZ en contra de SALOMON MARTÍNEZ PECINA, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL 2009, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del 50% cincuenta por ciento de los derechos de co-propiedad que le corresponden al demandado SALOMON MARTÍNEZ PECINA del siguiente bien inmueble, CASA MARCADA CON EL NUMERO 2037 DE LA CALLE DE CANDELA DE LA COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, COMPUESTA DE DOS PLANTAS CON UNA SUPERFICIE DE 116.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE DANIEL BERRUETO Y DEL LICENCIADO JUAN PABLO RODRIGUEZ GALINDO; AL SUR MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA ; AL ORIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON CALLE CANDELA; AL PONIENTE MIDE 15.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA DEL CARMEN ACUÑA VIUDA DE DAVILA Y DE LOS SEÑORES DAVILA ACUÑA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 75683, LIBRO 757, SECCION I , DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2000, valuado en autos en la cantidad de \$605.000.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo la cantidad de \$302.500.00 (TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de esta última, con la rebaja del diez por ciento, por tratarse de segunda almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la ciudad, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE---

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 12 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. CARLOS ALCAZAR HURTADO, demandando en juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a MARIA DOLORES MARTINEZ GARZA, dentro de los autos del expediente **834/2008**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado en el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el EMPLAZAMIENTO de la demandada MARIA DOLORES MARTINEZ GARZA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres

días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual los actores invocan como causales para el divorcio necesario, las contenidas en la fracción IX Y XIII del artículo 363, del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de VEINTE DIAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a 29 de Abril de 2009

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: JOSÉ DE LA LUZ NUNCIO SALAS
DANIEL R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **305/2009**, promovido por MOISÈS GONZÀLEZ RUÍZ en contra de TIMOTEO VILLANUEVA JUÁREZ Y DANIEL R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, y como se ignora el domicilio de TIMOTEO VILLANEUVA JUÁREZ Y DANIEL R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, procédase a emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: JOSÉ DE LA LUZ NUNCIO SALAS
DANIEL R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **306/2009**, promovido por MARGARITO COLUNGA HUERTA en contra de JOSÈ DE LA LUZ NUNCIO SALAS Y DANIEL R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, y como se ignora el domicilio de JOSÈ DE LA LUZ NUNCIO SALAS Y DANIEL R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, procédase a emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **523/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PASCUAL RAMÍREZ LÓPEZ y BENITA REYES PÉREZ, denunciado por MARÍA CONCEPCIÓN RAMÍREZ REYES y OTROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, y señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de abril de 2009

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **559/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA CAMARILLO, denunciado por MARTHA IRENE SUÁREZ PÉREZ., el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, y señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEITINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de mayo de 2009
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **439/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: FERNANDO CERVANTES HERNÁNDEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la denunciante es MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ PÉREZ.

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **560/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMILIO RODRÍGUEZ AGUILAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **433/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MEDELLIN REYNOSA, denunciado por REFAEL MEDELLIN MENDOZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de abril de 2009.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **432/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN SANCHEZ SANCHEZ, denunciado por MIRYAM ARREDONDO PLATA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de abril de 2009.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha Miércoles 29 (veintinueve) de Abril de 2009, ante mi LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: la señora GLORIA BARRÓN MENDOZA y los señores YOLANDA PATRICIA, JORGE ALBERTO, ADRIANA y HUGO, todos de apellidos BARRIOS BARRÓN, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JORGE CARLOS BARRIOS ALVAREZ, fallecido el 16 de Abril de 2009, con domicilio en calle Privada el Parador número interior 7 en la colonia Eulalio Gutiérrez en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, designándose Albacea a Jorge Alberto Barrios Barrón con el mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 30 de Abril de 2009.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
 (SELLO Y RUBRICA)
 12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron los C. C. MA. CATALINA COLUNGA LOPEZ Y JORGE ALEJANDRO GAONA COLUNGA, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de RUBEN GAONA DE LA PEÑA. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en al Escritura pública número 115, de fecha 15 de octubre de 2005, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Treviño Martínez, Notario Público 30, con ejercicio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a JORGE ALEJANDRO GAONA COLUNGA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 16:00 horas del día 27 de Marzo de 2009, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 29 de mayo del presente a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron los C. C. ALFREDO, VICTOR MANUEL, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA GERARDA, MARIA TERESA, ROSALINDA DEL SOCORRO Y JOSE ELISEO de apellidos ROMERO PEREZ, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de JOSE ROMERO CHALITA. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en al Escritura pública número 68, de fecha 29 de Abril de 1974, pasada ante la fe del Licenciado Evelio H. González Treviño, Notario Público 29, con

ejercicio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a MARIA TERESA BEATRIZ PÉREZ LARA DE ROMERO quien ya falleció. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 17:00 horas del día 26 de Marzo de 2009, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 01 de Junio del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA APOLONIA EPIFANIO ORTEGA, ELIZABETH, HUMBERTO, JORGE RUBEN, JOSE JUAN Y CARLOS de apellidos GARZA EPIFANIO quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de RUBEN GARZA HERRERA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 01 de junio del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE DEL ROSARIO, LAURA LUZ, MIGUEL, MARIA GUADALUPE, FRANCISCO Y JOSE ALBERTO de apellidos RODRIGUEZ BENAVIDES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y MARIA DE LA LUZ BENAVIDES ARMENDARIZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 02 de junio del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA DEL CARMEN PALACIOS TORRES, ADALBERTA, ISIDRO, MA. CRISTINA DEL SOCORRO, EUSTAQUIO ELICERIO, AMBOSIO Y SIXTO JESUS de apellidos VALDEZ TORRES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su madre RAMONA TORRES FUENTES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 05 de junio del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a

deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron EMIGDIA AMPARO, MARIA MARICELA, MARIA GUADALUPE, IGNACIO Y FRANCISCO GREGORIO de apellidos NAVA SOLIS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de IGNACIO NAVA ALVAREZ y AMPARO SOLIS GAMEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 29 de mayo del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron JESUS RODRIGUEZ AGUIRRE, LUIS MANUEL, MARICELA Y MIGUEL ANGEL de apellidos RODRIGUEZ MATA quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su cónyuge y madre MICAELA MATA ESPARZA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 03 de junio del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron ROSALINA LARA MORALES quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su hija MARTHA ALICIA BRISEÑO LARA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 03 de junio del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY

LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron OLGA, MARIA DEL REFUGIO, JUAN ANTONIO, JESUS GUADALUPE, YOLANDA, IRMA CRISTELA, RUBEN, SANDRA YADIRA, OLGA CRISTELA Y RAMIRO de apellidos MORALES SAMANIEGO quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su madre MARGARITA SAMANIEGO SANCHEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 05 de junio del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron ADELA SALAS TELLEZ, CONCEPCION, BLANCA ESTELA, BEATRIZ, ELIAZAR Y FILIBERTO de apellidos DELGADO SALAS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su cónyuge y padre JOSE MATILDE DELGADO RAMIREZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 04 de junio del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron EULALIO, ASENCION, MAGDALENO, Y ALEJANDRA de apellidos CALDERON VALDES quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres BENITO CALDERON GUTIERREZ Y MARIA DE LOS ANGELES VALDES BUSTOS. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 04 de junio del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago constar: Que ante mí comparecieron

JUANA MARIA ZUÑIGA ALVAREZ, JUAN MANUEL, LINO GUADALUPE, ANGEL FRANCISCO Y KARINA GABRIELA de apellidos MARTINEZ ZUÑIGA quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO MARTINEZ SOTO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 02 de junio del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PUBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **172/2009**, relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por la C. ALEJANDRA JANET OBREGÓN RAMIREZ, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto, mediante el cual ALEJANDRA JANET OBREGÓN RAMIREZ, demandada en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 0011, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 11, de fecha 04-cuatro de Enero de 1984-mil novecientos ochenta y cuatro, de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre ALEJANDRA YANET OREJON RAMIREZ, se asiente correctamente como lo es ALEJANDRA JANET OBREGON RAMIREZ, en los términos del ocurso que se provee. Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE MARZO DE 2009

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA) 12 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha cuatro del mes y año en curso, se presentó el señor GONZALO SILLAS LÓPEZ, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso, sobre el terreno rústico, ubicado en los agostaderos de la Excomunidad La Cieneguilla, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 183.06 metros, con calle Nogales; al Sureste mide 82.59 metros, con calle Azucenas; al Suroeste mide 209.63 metros, con propiedad de José Efrén de la Cruz Valdez, Alejandra Barrera Aguayo y América figueroa Nuñez; al Noroeste, mide 82.83 metros, con calle dieciséis de Septiembre, y tiene una superficie de 15,428.554 metros cuadrados; el cual tienen en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **510/2009**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 25 de marzo de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de
Monclova.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad.

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintitrés de marzo del año en curso, se presentaron JOSEFA MARTÍNEZ CABELLO Y JORGE LUIS PÉREZ MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor RAYMUNDO PÉREZ ALVARADO, quién falleció, el día (08) ocho de enero de (2008) dos mil ocho, en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **573/2009**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor RAYMUNDO PÉREZ ALVARADO, son JOSEFA MARTÍNEZ CABELLO Y JORGE LUIS PÉREZ MARTÍNEZ, en su calidad de esposa e hijo legítimo, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 27 de marzo de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 30 de Marzo del 2009, se presentaron los C.C. JUAN JAIME, FELIPE ANGEL, YOLANDA, BLANCA ESTELA, JUAN ANTONIO y MARICELA de apellidos CRUZ AGUAYO, a denunciar la muerte sin testar de su padre JOSE JUAN CRUZ BALLESTEROS, quien falleció en esta ciudad el 25 de Noviembre de 1995, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **498/2009**.

Manifiestan los denunciados que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus JOSE JUAN CRUZ BALLESTEROS.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 31 de Marzo del 2009.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 24 ABR Y 12 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 28 DE MARZO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI: LOS SEÑORES JESUS HIRAM CORONA DE LA CRUZ, ALEJANDRO CORONA DE LA CRUZ, DAVID RAFAEL CORONA DE LA CRUZ Y SEÑORITA MARIA TERESA CORONA DE LA CRUZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA PETRA DE LA CRUZ ONTIVEROS, ACAECIDA EL 10 DE FEBRERO DE 2009, EN SAN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION Y DE NACIMIENTO, CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA SEÑORA PETRA DE LA CRUZ ONTIVEROS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JESUS HIRAM CORONA DE LA CRUZ, ALEJANDRO CORONA DE LA CRUZ, DAVID RAFAEL CORONA DE LA CRUZ Y SEÑORITA MARIA TERESA CORONA DE LA CRUZ, QUIENES SE RECONOCEN SU CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y DESIGNAN COMO ALBACEA A LA SEÑORITA MARIA TERESA CORONA DE LA CRUZ, CON DOMICILIO EN CALLE PROGRESO NO. 809 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 6 DE JUNIO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 28 DE MARZO DE 2008.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 ABR Y 12 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 21 DE ABRIL DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORES JUANA JORDAN PALACIO, MARTHA PEREZ JORDAN, MA. LUISA PEREZ JORDAN, MARGARITA PEREZ JORDAN Y JOSE PEREZ JORDAN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE PEREZ GUERRERO, ACAECIDO EL 14 DE ABRIL DE 2002, EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JOSE PEREZ GUERRERO. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORES JUANA JORDAN PALACIO, MARTHA PEREZ JORDAN, MA. LUISA PEREZ JORDAN, MARGARITA PEREZ JORDAN Y JOSE PEREZ JORDAN, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JOSE PEREZ JORDAN, CON DOMICILIO EN CALLE ESCOBEDO NO. 202 DE LA ZONA CENTRO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 22 DE JUNIO DE 2009 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 21 DE ABRIL DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

28 ABR Y 12 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO No. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2009, COMPARECIÓ ANTE MI LAS SEÑORAS JULIA, MILAURA, ESPERANZA Y MA. DEL CONSUELO DAVILA VILLARREAL, A INICIAR EL JUICIO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES ESPERAZNA VILLARREAL BARRERA Y FERNANDO DAVILA GARCIA, ACAECIDOS EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; LA PRIMERA EL DIA EL DÍA 08 DE FEBRER DE 1991, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL SEGUNDO EL DÍA 31 DE JULIO DE 1967; Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJA LEGITIMA DE LOS DE CUJUS; RECONOCIÉNDOSE SUS PROPIOS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO EN CALLE PERU NÚMERO 408 DE LA COLONIA GUADALUPE, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.-

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.-

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.-

PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 05 DE MAYO DEL 2009.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG-63-07-20-RG3

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO No. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2009, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA OLGA ORTIZ RESENDEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES ELVIRA RESENDEZ AGUILAR Y TOMAS ORTIZ ALVAREZ, ACAECIDOS EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; LA PRIMERA EL DIA EL DÍA 31 DE JULIO DE 1979, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL SEGUNDO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1964; Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJA LEGITIMA DE LOS DE CUJUS; RECONOCIÉNDOSE SUS PROPIOS DERECHOS HEREDITARIOS, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS 523 DE LA ZONA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.-

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.-

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.-

PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 05 DE MAYO DEL 2009.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

MUGG-63-07-20-RG3

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. UNO.- MONCLOVA, COAHUILA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO.
BRASIL No. 1007 COLONIA GUADALUPE
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1. – Que en fecha 20 de Abril del 2009 se ha dado inicio al tramite extrajudicial sucesorio Intestamentario a bienes del señor NICOLAS RAMIREZ GARCIA.

2. – Dicho tramite ha sido iniciado por sus hermanas MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GARCIA y PATRICIA ANA RAMIREZ GARCIA por sus propios derechos y en calidad de legítimas y presuntas Herederas y acordaron formalizar la junta de Herederos el día 29 de mayo del año en curso, a las 17:00 horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo.

3. – El albacea propuesto para el presente tramite es: el C. CARLOS ARNOLDO FLORES CARDENAS, quien tiene su domicilio en calle Valparaíso con numero ciento seis (106) de la colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el articulo 1127, fracción segunda del Código Procesal Civil Vigente en el Estado se ordena la publicación del presente Edicto dos veces con un intervalo de 10 días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del Tramite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto con el artículo 1065 del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila, 07 de mayo del 2009.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

CORA440711DF4.

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció MA. DEL REFUGIO ELVIRA HERNÁNDEZ FARIAS, Expediente Número **310/2009**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en la Calle Galeana número (53) cincuenta y tres, colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con una superficie total de 400.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 16.00 metros y colinda con avenida Lamadrid y Rosa María Aguilar de la Rosa, María Teresa Orta Anguiano y Rosario Gallegos Ramírez; AL SUR mide 16.00 metros y colinda con herederos de Martina Dávila viuda de González y Alicia García viuda de Valdéz y Juan Héctor Sandoval de Luna; AL ESTE mide 25.00 metros y colinda con Daniel Ibarra Hernández y AL OESTE mide 25.00 metros y colinda con Irene Suárez Garza.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Abril del 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

17-28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **293/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA BERMEA NAVA VIUDA DE MUZQUIZ, denunciado por VICTORIANA, FRANCISCO, ANA MARÍA, HILDA ESTELA Y ARNOLDO de apellidos MUZQUIZ BERMEA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico “LA VOZ” por ser el de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE MARZO DE 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **282/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONEL MARTÍNEZ IBARRA Y EUSTOLIA VALADEZ PÉREZ, denunciado por LEONEL MARTÍNEZ VALADEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, .en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ" por ser el de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MARZO DE 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **268/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL GUAJARDO CABRIALES Y JUAN MANUEL GUAJARDO RIOS, denunciado por ENRIQUETA RIOS REYES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, .en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ" por ser el de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MARZO DE 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **290/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL GARCÍA RIOJAS, denunciado por ROSA GARCÍA RAMÍREZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, .en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE MARZO DE 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 16,
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.-

Con Fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento que se presento Ante mí el señor LUIS GAYTAN REYES, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRA JUDICIAL a bienes de los de Cu-jus los C.C. LEONARDO GAYTAN ELIAS y MARIANA REYES MENDEZ, Publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo de 10 días a fin de que comparezcan a Juicio todos aquellos que se crean con derecho a la SUCESION INTESTAMENTARIA.

Piedras Negras, Coahuila., a 30 de Abril del 2009

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ

NOTARIO PUBLICO 16

SAOA-691003-5A4

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1184/2006**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ASTORGA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETOLIMITADO, QUIEN ES ADEMÁS APODERADO ESPECIAL DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE DESARROLLO, EN CONTRA DEL SEÑOR MAURO VEGA GOZALEZ; EN FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

- - -“así mismo, se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva ejecutoriada y, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda, respecto del inmueble consistente en: casa habitación marcada con el número 516 de la calle Betel, construida en el lote numero 09 de la manzana 18, del Fraccionamiento Cedros VII, de ésta ciudad, con una superficie total de 134.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.50 metros y colinda con calle Betel; AL SUR mide 7.50 metros y colinda con el lote numero 12; AL ORIENTE mide 17.90 metros y colinda con lote numero 10; AL PONIENTE mide 17.90 metros y colinda con lote numero 08, el cual se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de ésta ciudad bajo la partida número 5000, libro 50, Sección I de fecha 24 de diciembre del 2003 a nombre del demandado; debiéndose para tal efecto anunciarse la venta del inmueble señalado con anterioridad, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa dicho bien objeto de remate por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado a fin de convocar a postores, en la inteligencia de que el valor fijado a dicho inmueble es la cantidad \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado por la parte actora...”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 26 DE FEBRERO DEL 2009

LA SECRETARIA

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **306/2009**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE SAMUEL HERNANDEZ HERNANDEZ), PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARIA THELMA REYES FLORENTINO; SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-

Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticuatro de marzo del año dos mil nueve.-

“téngase por presentada a la Ciudadana MARIA THELMA REYES FLORENTINO, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL HERNANDEZ HERNANDEZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de SAMUEL HERNANDEZ HERNANDEZ”, “ se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SAMUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico en el Zócalo que se edita en esta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 26 DE MARZO DEL AÑO 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY

DISTRITO DE VIESCA**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O .**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, compareció la C. MA. ELENA ZURITA CENICEROS, a denunciar el fallecimiento de ROSA MARIA CENICEROS DELGADO VDA. DE ZURITA, quien falleció el día 11 de Octubre del año 2007, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el número **1153/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 19 de Marzo del 2009.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****E D I C T O**

Los ciudadanos Ma. Elena Ramos Martínez, María Luisa Insauste Ramos y Blanca Irene Insauste Ramos, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Armando Insauste Zapata, el cual se radicó bajo el expediente número **345/2009** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las diez horas del día tres de junio del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la junta de herederos; y el último domicilio del de Cujus lo fue en: Calle Guillermo Prieto número doscientos diez norte, de la colonia el chalet de esta ciudad.- Doy fe.-

Matamoros, Coahuila, a 02 de Abril de 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

24 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****E D I C T O**

Los ciudadanos Felicitas Hernández Jara, Mario Armando, Raúl, Juan Luis y Carlos Jesús, de apellidos Sánchez Hernández, comparecieron ante el juzgado de primera instancia civil y familiar del distrito judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jesús Sánchez Adame, denunciado por los ciudadanos Felicitas Hernández Jara, Mario Armando, Raúl, Juan Luis y Carlos Jesús, de apellidos Sánchez Hernández, el cual se radicó bajo el expediente judicial **228/2009** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días,

convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las diez horas del día treinta de abril del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio conocido del Ejido El Coyote, de este municipio.- Doy fe.-

Matamoros, Coahuila, Marzo 04 de 2009.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

La ciudadana Magdalena Cabrera Reyes, compareció ante el juzgado de primera instancia civil y familiar del distrito judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de Benito Leija Fraire, denunciado por la ciudadana Magdalena Cabrera Reyes, el cual se radicó bajo el expediente judicial **193/2009** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las diez horas del día quince de abril del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Cuauhtémoc numero trescientos diez oriente de esta ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Febrero 24 de 2009.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **263/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN SALDIVAR OLGUIN, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC. RUBÉN, GILBERTO, MARIO JORGE, BLANCA ESTHER, GUILLERMO, MARÍA CONCEPCIÓN Y MARÍA LUISA, de apellidos HERNÁNDEZ SALDIVAR., Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el 30 de Septiembre del año 2005. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. CONCEPCIÓN SALDIVAR OLGUIN, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite e esta ciudad.

EL C. SECRETARIO
TORREON, COAH., 01 ABRIL DEL AÑO 2009.
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 24 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **729/2008**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JORGE FRANCISCO MARIN RAMOS, por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso, la C.

Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del inmuebles embargado en autos consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2108 DE LA CALLE RÍO TAMESIS, DE LA COLONIA ESTRELLA, DE ÉSTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN FRACCIÓN DEL LOTE DE LA MANZANA II, CON UNA SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 30.00 MTS. CON FRACC. 2 MISMO LOTE 1

AL NOROESTE: 12.00 MTS. CON CALLE RÍO TAMESIS

AL SURESTE: 12.00 MTS. CON LOTE 8 Y

AL SUROESTE: 30.00 MTS. CON CALLE RÍO VERDE

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ÉSTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 94650, LIBRO 947, SECCIÓN I, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2008, A NOMBRE DE JORGE FRANCISCO MARIN RAMOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'667,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 16 DE ABRIL DE 2009
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 28 ABR-5 Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **284/2005**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de GABRIEL ARTURO CHAVEZ ABRAHAM y ROSANTIN ECHEVARRI HERNANDEZ DE CHAVEZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 15 (QUINCE) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble: - "FRACCIÓN NTE. LOTE 8, MANZANA J. DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 82.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CERRADA SAN PLACIDO; AL SUR EN 8.00 METROS CON FRACCIÓN DEL SUR DEL MISMO LOTE; AL ORIENTE EN 10.395 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE EN 10.155 METROS CON LOTE 7.- INSCRITO BAJO LA PARTIDA 6477, FOJA 139, LIBRO 18-D, SECCIÓN I, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1987. A NOMBRE DE GABRIELA A. CHAVEZ ABRAHAM".-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos tercas partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad .

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 26 de Marzo del 2009
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1001/2004**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ANTONIO OROÑA ESQUIVEL y EDELMIRA VACA RIOS, el C. LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA (26) VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

---LOTE 30, MANZANA 1 FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 116.90 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.70 METROS CON

LOTE 29; AL SUR EN 16.70 METROS CON LOTE 31, AL ORIENTE EN 7.00 METROS CON BOULEVARD TORREÓN-SAN PEDRO, AL PONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 21.- BAJO LA PARTIDA NÚMERO 245, FOJA 63, LIBRO 20, SECCIÓN I, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1988" INSCRITO A NOMBRE DE ANTONIO ORONA ESQUIVEL Y EDELMIRA VACA RIOS".-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 01 de Abril de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expedienteo **1113/2008**, juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de JUAN MANUEL LOZANO VIESCA Y LAURA PATRICIA ORTEGA LUQUIN DE LOZANO, se han dictado unos acuerdos que copiados en su parte conducente es como siguen:

Torreón Coahuila, a Veinticuatro de Marzo del año Dos Mil Nueve.-

Por recibido el escrito de cuenta del C. CARLOS RANGEL ORONA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada CC. JUAN MANUEL LOZANO VIESCA y LAURA PATRICIA ORTEGA LUQUIN DE LOZANO, emplácese a los mismos por medio de edictos, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados antes citados, que deberán de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte.. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles rúbricas”-

Torreón, Coahuila; a (21) Veintiuno de Noviembre de (2008) Dos Mil Ocho.-

Con el escrito de cuenta juntamente con...., téngase al C. LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado General, de la Personal Moral denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de los CC. JUAN MANUEL LOZANO VIESCA Y LAURA PATRICIA ORTEGA LUQUIN DE LOZANO, quien tiene su domicilio ubicado en ubicado en: CALLE PARIS NÚMERO 218 DE LA COLONIA CAMPESTRE, DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, por el pago de la cantidad que en Moneda Nacional equivalga a la cantidad de 259,880.91 UDIS (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PUNTO NOVENTA Y UN UNIDADES DE INVERSION), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales.... Asimismo, téngase a la parte actora por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALZADA MANUEL GÓMEZ MORIN NÚMERO 31 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA, DE ÉSTA CIUDAD.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil, LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas”-

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 27 MARZO 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. C. FERNANDO YASSIN VILLAGRANA Y MARIA DE JESUS CUETO RIVAS DE YASSIN.

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **933/2008**, promovido por BANCO

NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de C. C. FERNANDO YASSIN VILLAGRANA Y MARIA DE JESUS CUETO RIVAS DE YASSIN, con fecha diez de Marzo del año dos mil Nueve, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarla por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, emplazando a la demandada para que dentro del término de CUARENTA DIAS comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila a 18 de Marzo del año 2009

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expedienteo **838/2008**, juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de FERNANDO CAMPOS TORRES Y TERESA BARRAZA DE CAMPOS, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (06) Séis de Marzo del año (2009) Dos Mil Nueve.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta signado por el Apoderado Jurídico de la parte Actora C. LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito que se proveé, como lo solicita la ocurrente y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte Demandada CC. FERNANDO CAMPOS TORRES Y TERESA BARRAZA DE CAMPOS, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlos a Juicio, emplácese a los mismos por medio de Edictos, en los términos del auto de radicación de fecha (28) Veintiocho de Agosto del año (2008) Dos Mil Ocho, debiéndose publicar los Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, haciéndole del conocimiento a los demandados antes citados, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en el término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y doy fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas"-

Torreón, Coahuila; a (28) Veintiocho de Agosto de (2008) Dos Mil Ocho.-

Con el escrito de cuenta juntamente con Una copia certificada de la Escritura Pública número 16, Un Estado de Cuenta en cuatro fojas, Dos Certificaciones, una en dos fojas y otra en una foja.... téngase al C. LICENCIADO CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado General, de la Personal Moral denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra de los C.C. FERNANDO CAMPOS TORRES Y TERESA BARRAZA DE CAMPOS, ambos con domicilio ubicado en: CALLE EL DORADO NÚMERO 34 DE LA COLONIA RINCÓN DORADO, DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO, por el pago de la cantidad \$99,974.81 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales..., Del mismo modo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe abogado patrono apercibiéndole que de no hacerlo así, éste Juzgado designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 Fracción II Párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila, asimismo el auto se funda en el artículo 195 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles rúbricas"-

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 18 MARZO 2009
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

MARGARITA DE LA FUENTE SMITH
 CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA
 JOSEFINA DE LA FUENTE FARIAS
 MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAU.

En el juicio Ordinario Civil, expediente número **202/2006**, promovido por ROSA MARTINEZ OJEDA DE BARAJAS EN CONTRA DE MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA JOSEFINA DE LA FUENTE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAU C. Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DE REGISTRO PUBLICO, con fecha TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos a las codemandadas MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA JOSEFINA DE LA FUENTE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAU, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma

Torreón Coah.- 23 de abril del 2009

EL C. SECRETARIO B

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

C. LOURDES VILLARREAL GARZA y ELECTRONICA DE PRECISION, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL, en contra de VISA PISOS Y BAÑOS S.A. DE C.V., ELECTRONICA DE PRECISION S.A. DE C.V. Y LOURDES VILLARREAL GARZA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los diversos demandados ELECTRONICA DE PRECISION S.A. DE C.V. Y LOURDES VILLARREAL GARZA, y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente Número **969/2008**.

Torreón, Coah., a 13 de abril del año 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA MERCANTIL.

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES.

(RÚBRICA)

12-15 Y 19 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha veintitres de febrero del año dos mil nueve, se presentaron los C.C. JORGE HERRERA DOMÍNGUEZ, HECTOR GONZALO HERRERA DOMINGUEZ, RENE RAMIRO HERRERA DOMÍNGUEZ., GABRIELA MARGARITA HERRERA DOMÍNGUEZ Y RODRIGO HERRERA DOMINGUEZ a denunciar el fallecimiento del C. SANTIAGO HERRERA ESTRADA, quien fallecio el día 16 de OCTUBRE del año 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **163/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se

ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayo circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV, Y 1088 del Código Civil, misma que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 27 de MARZO DEL 2009

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha nueve de marzo del año dos mil nueve, se presentaron los C.C. ING, ANA MARIA FLORES ROMERO, LIC. VERONICA FLORES ROMERO, ING. ROBERTO FLORES ROMERO, LIC. PATRICIA LORENA FLORES ROMERO, LIC. RICARDO FLORES ROMERO Y CLAUDIA FLORES ROMERO a denunciar el fallecimiento de los C.C. ROBERTO FLORES SOTO Y MARIA INES ROMERO RENTERIA, quienes fallecieron el día 19 de julio del año 1992 y 2 de febrero del año 1999, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **257/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayo circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 17 de abril del 2009

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se presentó el C. RAUL MARTÍN CAMPOS CANGAS, a denunciar el fallecimiento del C. NEMESIO CAMPOS CARRILLO, quien falleció el día 03 de noviembre del año 2008, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **233/2009**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciado que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, asi como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, asi mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón Coah.- a 23 de abril del 2009

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (20) veinte de Abril del año (2009) dos mil nueve, ante mi han comparecido los C. JOSÉ DE JESÚS PÉREZ NEYRA, MANUEL VALADEZ NEYRA, IGNACIO GERARDO VALADEZ NEYRA Y AGRIPINA VALADEZ NEYRA, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su finada madre señora AMANDA NEYRA PONCE, quien falleció en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, el día (10) diez de de Junio del año (2004) dos mil cuatro, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, ratificando desde este momento en el cargo de ALBACEA de la Sucesión al C. MANUEL VALADEZ NEYRA, quien acepta el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública Titular Número (27) veintisiete, en ejercicio para este Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Mónaco Número (130) ciento treinta, de la Colonia San Isidro, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha (20) veinte de Abril del año (2009) dos mil nueve, ante mi han comparecido los CC. EMMA DE LA CERDA RAMÍREZ, ARACELI, ALMA ROSA, ADRIANA, MA. DE JESÚS, ENRIQUE, TOMAS Y LUÍS CARLOS, todos de apellidos CASTAÑEDA DE LA CERDA, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario Acumulado a bienes de su finado esposo, TOMAS CASTAÑEDA SOTO, quien falleció en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, el día (18) dieciocho de Septiembre del año (2007) dos mil siete, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, los presuntos herederos antes citados se han reconocido recíprocamente sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria al C. TOMAS CASTAÑEDA SOTO, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo (1127) mil ciento veintisiete, del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.-

LIC. ALEJANDRA CALDERÓN FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete para el Distrito Judicial de Viesca y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de Abril de

2009, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial ante Notario de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA CONCEPCION CASTAÑEDA ZAVALA (CONCEPCION CASTAÑEDA ZAVALA) quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el 4 de Febrero de 2009, a solicitud de los presuntos herederos, su esposo, señor JOSE MARIA MONTAÑA PEREZ y sus hijos EDUARDO, MARIA ISABEL, MARIA DEL PILAR y FELIPE DE JESUS, todos ellos de apellidos MONTAÑA CASTAÑEDA. Se propuso como Albacea a la señora MARIA ISABEL MONTAÑA CASTAÑEDA con domicilio en Avenida Adolfo Aymes número 9, Colonia Nueva Los Angeles, Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 12:00 horas del día 3 de Junio del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 22 de Abril de 2009

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Que con fecha 15 de abril de 2009, ante mí se presentaron el señor JUAN SIMÓN REYES GARCÍA y los señores JULIA IRENE, MARÍA DE JESÚS, JULIO CÉSAR, todos de apellidos MEJÍA GARCÍA a denunciar la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes de los señores JULIO MEJÍA MEJÍA Y MARÍA TRINIDAD DE JESÚS GARCÍA NOÉ quienes fallecieron en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 3 de agosto de 1984 y 8 de julio de 2007 respectivamente tal y como lo acreditan con las actas de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. Los autores de la sucesión se dice no otorgaron disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciados en su calidad de hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose y aceptando en dicho acto el cargo de albacea la señora SOCORRO HERNÁNDEZ ELÍAS, quien tiene su domicilio en la Avenida Presidente Carranza número 5813 Oriente, colonia Díaz Ordaz de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del Expediente número **114/2008**, que corresponde a la VÍA DE APREMIO, promovido por FRANCISCO JAVIER GOMEZ GUTIERREZ en contra de RAFAEL GUZMAN CHEANG, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado consistente en:-

Calle Monte Carmelo numero 302 del Lote de terreno numero 31 de la manzana numero 11 del Fraccionamiento Valle Dorado de esta ciudad, con una superficie total de 120.00 (ciento veinte mts. cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 15.00 mts con Calle Popocatepetl

Al Sur en 15.00 mts con el lote número 32

Al Oriente en 8.00 mts con calle Monte Carmelo

Al Poniente en 8.00 mts con el lote numero 30

El cual se encuentra registrado en el Registro Público de ésta ciudad, bajo la partida número 19448, Libro 195, Sección I de fecha 25 de Noviembre del 2003, EN FAVOR Y DOMINIO DE RAFAEL H. GUZMAN y MA. SILVIA NIÑO MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$288,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAH., FEBRERO 20 DEL AÑO 2009
LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 12 Y 22 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1198/2007** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por VICTORINO RAMOS CONCHOS, en contra de JESÚS FELIPE RÍOS SALDAÑA Y MARÍA ESTEALA MEZA ROBLES, por auto de fecha Diecinueve de Marzo del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del inmueble embargado en autos consistente en:

1.- calle 20 norte, número 740, lote 24 de la manzana 56, en el cuarto fraccionamiento de cobian en ésta ciudad, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 21.00 metros y colinda con lote 1

Al sur: 21.00 metros y colinda con Constantino banda Ramírez

Al oriente: 6.00 metros y colinda con lote 2

Al poniente: 6.00 metros y colinda con calle 20

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ÉSTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5792, Foja 60, Libro 17-a, sección I, de fecha 16 de Octubre de 1986, A NOMBRE DE MARÍA MEZA ROBLES Y FELIPE RÍOS SALDAÑA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 28 DE ABRIL DE 2009
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 12 Y 22 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

LIC. MARÍA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ RUIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SAN PEDRO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La Licenciada MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. ((2)) para el Distrito Notarial de San Pedro, Coahuila, hago constar que con fecha 25 de Abril de 2009, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ABELARDO RODRIGUEZ VAZQUEZ quien falleció el día 8 de Julio de 2001 en esta Ciudad, a solicitud de su esposa MA. GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ, también conocida como GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ y sus hijos JUAN ANTONIO, FRANCISCO, ABELARDO Y REBECA, de apellidos RODRIGUEZ GONZALEZ. Se propuso como Albacea a la C. MA. GUADALUPE GONZALEZ LOPEZ quien tiene su domicilio en Cerrada Comonfort Numero (18) dieciocho de la Colonia Infonavit de esta ciudad. Se señalan las 10:00 horas del día 05 cinco de Junio del año 2009, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en Ave. Juárez 140 Pte. de la Colonia Centro de la ciudad de San Pedro de las Colonias, Coahuila, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la herencia para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2

veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126, Fracc. II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-

San Pedro de las Colonias, Coahuila, a 27 de Abril de 2009

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO ((2))
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN.-

C. GERARDO PEREZ ESPINO
DOMICILIO IGNORADO

- - - Dentro de los autos del Expediente número **422/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN EJERCICIO DE LA ACCION DE USUCAPION O DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, que ante este Juzgado promueve JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ en contra del Ciudadano GERARDO PEREZ ESPINO, se ha dictado una resolución definitiva de fecha veintiocho de Octubre del año próximo pasado, en la cual se ordena notificar personalmente la misma mediante edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad:-

RESOLUTIVOS

PRIMERO:- Se REVOCA la Sentencia de Primera Instancia, cuyos datos han quedado precisados en el proemio de la presente resolución y en su lugar se resuelve.-

SEGUNDO:- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO:- La parte actora JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ, acredito todos y cada uno de los elementos de la acción de usucapición que intentó y la parte demandada GERARDO PEREZ ESPINO, no compareció a juicio ni se excepcionó, en consecuencia.-

CUARTO:- Se declara que ha operado a favor del actor C. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ, la prescripción positiva o usucapición respecto del inmueble ubicado en la Calle Adolfo López Mateos Número 273 de la Colonia La Trinidad de la Ciudad de San Pedro, Coahuila, y que se identifica como Lote 21, de la Manzana 5, zona 1, con una superficie de 199.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 20.00 metros y colinda con el lote Número 20; al Sur mide 20.00 metros y colinda con el lote Número 22; al Oriente mide 10.00 metros y colinda con la Calle López Mateos; al Poniente mide 9.95 metros y colinda con el lote número 4, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad a nombre del demandado, bajo la Partida número 1176, Folio 230, Libro 4-A, Tomo 4, Sección Primera, de fecha (19) diecinueve de Noviembre de (1981) mil novecientos ochenta y uno, y por lo tanto, ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.-

QUINTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento Oficio al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público de esa Ciudad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble a favor del demandado y realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad al C. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ, para los efectos que establece el Artículo 1792, del Código Civil del Estado.-

SEXTO:- Al no encontrarse el presente asunto en ninguna de las hipótesis a que se refiere el Artículo 136 del Código Procesal Civil del Estado, se omite realizar la condena en costas en la Primera Instancia. -

SEPTIMO:- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta segunda Instancia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 138 del Código Procesal Civil en vigor.-

OCTAVO:- En virtud de que la parte demandada fue emplazada por edictos, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 781, del Código Procesal Civil del Estado se determina que esta Sentencia deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la Ciudad de San Pedro, Coahuila, para el efecto de que quede notificado el rebelde. -

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Al tenor de lo dispuesto por el Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil vigente; con testimonio de esta resolución, vuelvan los autos originales al Juzgado de su procedencia y en su oportunidad, archívese el Toca como asunto totalmente concluido, y háganse las anotaciones en los libros respectivos, Así lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma Ciudad, quien actúa con el C. Licenciado NICOLAS MORENO MARTINEZ, secretario que autoriza.- DOY FE.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DE 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.

(RÚBRICA)

12 MAY

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx